



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 06/2020

PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 10 DE ENERO DE 2020

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5°, 9°, 18°, 19°, 20°, 21°, 116°, y 146° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el artículo 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CONSIDERANDO:

Que en Domicilio ubicado en Simón Reyes N° 1530, Rol de Avalúo 155-63, de la Comuna de Buin, se encuentra obra en proceso de construcción, la cual no da cumplimiento al Permiso de Edificación emitido por la Dirección de Obras y contraviniendo artículo de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

Que no asisten a citación N° 7510 realizada el 27 de diciembre de 2019 a las 13:30, para presentarse a la Dirección de Obras el 6 de enero de 2020, con medidas que den cumplimiento al artículo 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

RESUELVO:

1° ORDENASE la paralización total de las obras que se ejecutan en predio ubicado en Simón Reyes N° 1530, Rol de Avalúo 155-63, de la Comuna de Buin, debido al incumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcción y de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. No se podrá ejecutar ninguna obra mientras no se formalice el ingreso del cumplimiento de las Medidas de Mitigación del Impacto de las emisiones de polvo, el cual deberá ser aprobado por esta Dirección de Obras..

2° NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.

GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS.



GIG/ROT/rot

Distribución

- Propietario
- Archivo DOM.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl